

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA

*Acta de Junta general universal de socios de la compañía PROMEDENT Cia
(tda. realizada el día martes veinte y tres (23) de marzo del dos mil trece (2013)*

En Quito, Hoy martes veinte y tres (23) de marzo del dos mil trece (2013)
en el domicilio de la compañía, ubicado en el inmueble Av. Los Shynis N34-108y
Av. República de El Salvador en la parroquia Benaicázar, desde las nueve horas
treinta minutos, se reúnen los socios de la compañía señores

Diego de Jesus Espinal Maya titular de setecientas noventa y seis (796)
participaciones de un valor de un dólar (USD 1.00) cada una, Dr. Hugo Rafael
Jativa Naranjo titular de cuatro (4) participaciones de un valor de un dólar cada
una (USD 1.00) representa el cien por ciento del capital de la compañía y decide
constituirse en junta general de socios, amparada en lo que disponen los Arts. 116
y 121 de la Ley de Compañías y la letra f) del Art. 11 del estatuto

Preside esta sesión el señor el Dr. Hugo Rafael Jativa Naranjo, conforme la
letra f) del Art. 11 del estatuto social y, actúa de Secretario, Diego de Jesús
Espinal Maya

Por unanimidad, los concurrentes acuerdan conocer los siguientes puntos
del orden del día

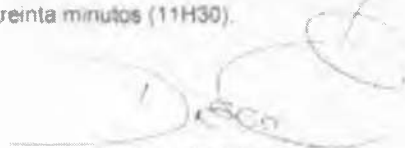
1. Informe del Gerente
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2012
3. Distribución y análisis del resultado del ejercicio del año 2012

El Dr. Hugo Rafael Jativa Naranjo luego de constatar el quórum
reglamentario da inicio al primer punto del orden del día, el Gerente General el Sr.
Diego de Jesús Espinal Maya el detalla pormenorizadamente las actividades
realizadas en el ejercicio económico del año 2012 y por unanimidad es aceptada y
con un voto de aplauso, se da paso al segundo punto del orden del día, los
estados Financieros de la empresa son ~~aprobados~~ aceptados por toda la junta. En
el tercer punto del orden del día, el Presidente de la empresa señor Diego de
Jesús Espinal Maya propone que los resultados económicos se distribuyan bajo el
siguiente esquema

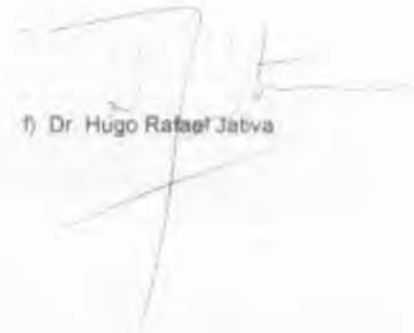
15% de participación laboral luego de la conciliación tributaria USD 16.073,28

23% de Impuesto a la Renta luego de la conciliación tributaria USD 123.123,15
A dividendos por pagar en valor del 60 % USD 40 775,24 y la diferencia del 40 %
A utilidades no distribuidas USD 27 183,50

Concluye la presente junta a las once (11H00). Se concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, lapso al cabo del cual se la reinstala. La presidencia dispone que por secretaría se dé lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes, a las 11 horas treinta minutos (11H30).



f) Diego de Jesús Maya



f) Dr. Hugo Rafael Jativa